

Expediente: ART-AL-11-90.  
Nombre Titular: Indamar Artísticos S.L.  
Subvención: 1.614.000.

Expediente: ART-AL-12-90.  
Nombre Titular: Antonio Torres Pérez.  
Subvención: 1.516.000.

Expediente: ART-AL-13-90.  
Nombre Titular: Artespaña S.A.  
Subvención: 3.000.000.

Expediente: ART-AL-14-90.  
Nombre Titular: Antonio Cuéllar López.  
Subvención: 662.000.

Expediente: ART-AL-15-90.  
Nombre Titular: Antonio Guijarro Masegosa.  
Subvención: 757.000.

Expediente: ART-AL-16-90.  
Nombre Titular: Diego Reche Garcío.  
Subvención: 252.000.

Expediente: ART-AL-17-90.  
Nombre Titular: Arte. Dieño. Mármol. Granitos S.A.  
Subvención: 2.056.000.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley de 1/87 de 30 de enero, HE RESUELTO publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de enero de 1990.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndose los recursos pertinentes por que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones podrá ser modificado e incluso onulado, si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

#### ANEXO

Expediente: MA-02-90.  
Nombre: Francisco del Río Mateo.  
Subvención: 341.500.

Expediente: MA-03-90.  
Nombre: Carmen Rodríguez Díaz.  
Subvención: 578.890.

Expediente: MA-04-90.  
Nombre: Antonio Calderón Muñoz.  
Subvención: 265.000.

Expediente: MA-05-90.  
Nombre: Francisco Ruiz Gil.  
Subvención: 726.000.

Expediente: MA-06-90.  
Nombre: María Bonilla Conejo.  
Subvención: 489.500.

Expediente: MA-07-90.  
Nombre: Juan Ant. Ríos Quintana.  
Subvención: 782.374.

Expediente: MA-08-90.  
Nombre: Muriel S.L.  
Subvención: 569.530.

Expediente: MA-09-90.  
Nombre: Vicente Arjona Aguilar.  
Subvención: 995.023.

Expediente: MA-10-90.  
Nombre: M. Concepción García Rico.  
Subvención: 296.582.

Expediente: MA-11-90.  
Nombre: Eugenia Tienda Aguilera.  
Subvención: 295.161.

Expediente: MA-12-90.  
Nombre: Meri Carlotta Hallamaa.  
Subvención: 783.572.

Expediente: MA-13-90.  
Nombre: Muebles Garpa S.A.  
Subvención: 751.396.

Expediente: MA-14-90.  
Nombre: Jardinsol, S.L.  
Subvención: 725.000.

Expediente: MA-15-90.  
Nombre: Luis Villarino Farizo.  
Subvención: 1.125.550.

Expediente: MA-16-90.  
Nombre: M. Carmen Martín Flores.  
Subvención: 460.000.

Expediente: MA-19-90.  
Nombre: Muebles Hnos. Aguilar S.L.  
Subvención: 934.629.

Expediente: MA-22-90.  
Nombre: Paolo Moretti S.A.  
Subvención: 2.000.000.

Expediente: MA-23-90.  
Nombre: Agustín Ramírez Sánchez.  
Subvención: 330.145.

Expediente: MA-24-90.  
Nombre: Cítricos Málaga, SAT.  
Subvención: 786.554.

Expediente: MA-26-90.  
Nombre: José Ramón Cuenca Reyes.  
Subvención: 725.000.

Expediente: MA-27-90.  
Nombre: Antonio Segura Sánchez.  
Subvención: 312.234.

Expediente: MA-28-90.  
Nombre: Enrique Martín Provedo.  
Subvención: 931.535.

Expediente: MA-31-90.  
Nombre: Francisco Vera Campano.  
Subvención: 889.255.

Expediente: MA-32-90.  
Nombre: Diego González Réngel.  
Subvención: 889.735.

Expediente: MA-34-90.  
Nombre: Cristóbal Martín Gómez.  
Subvención: 868.735.

Expediente: MA-35-90.  
Nombre: Tejidos y Conf. Escaño S.A.  
Subvención: 760.000.

Expediente: MA-37-90.  
Nombre: Pogop Comercia Exterior S.L.  
Subvención: 1.000.000.

Expediente: MA-38-90.  
Nombre: Josefa Montes Jiménez.  
Subvención: 766.062.

Málaga, 24 de octubre de 1990.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autarizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Mejorar la seguridad y el servicio en VVA. de Algaidas por circunvalación del casco urbano.

Características: Línea aérea de 875 metros y 20 KV., apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,59 mm<sup>2</sup>. y línea subterránea de 160 m. de aluminio de 150 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación tipo interior con transformador de 250 KVA.

Términos municipales afectados: VVA. de Algaidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 5.291.800.

Referencia AT 678/2639.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 9 de noviembre de 1990.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autarizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Consolidación línea existente de apoyo de madera con zona comprendida entre PK. 65 y 66 en Ctra.— C-344 en Coín.

Características: Línea aérea de 20 KV. y 944 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 116,2 mm<sup>2</sup>.

Términos municipales afectados: Coín.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 1.963.320.

Referencia AT 678/2633.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de

ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 12 de noviembre de 1990.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por lo que se hace público la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.*

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por asistencia a ferias exteriores a la Comunidad Autónoma al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 1988.

Nº expediente: AF-86/90.

Solicitante: Pedro Luis Lazo Padilla.

Subvención: 134.000. Ptas.

Nº expediente: AF-99/90.

Solicitante: Gold Unión, S.L.

Subvención: 160.000. Ptas.

Nº expediente: AF-95/90.

Solicitante: Hermes Govantes Burguete, S.A.

Subvención: 200.000. Ptas.

Nº expediente: AF-104/90.

Solicitante: Piquer Hermanos, S.A.

Subvención: 200.000. Ptas.

Nº expediente: AF-81/90.

Solicitante: José Oriol, S.A.

Subvención: 200.000. Ptas.

Nº expediente: AF-111/90.

Solicitante: D. Antonio Jurado Aragón.

Subvención: 18.000. Ptas.

Nº expediente: AF-106/90.

Solicitante: Guadarte, S.A.

Subvención: 89.600. Ptas.

Nº expediente: AF-105/90.

Solicitante: Mavara, S.A.

Subvención: 89.600. Ptas.

Nº expediente: AF-89/90.

Solicitante: Mavara, S.A.

Subvención: 200.000. Ptas.

Nº expediente: AF-90/90.

Solicitante: Guadarte, S.A.

Subvención: 134.400. Ptas.

Nº expediente: AF-101/90.

Solicitante: Equipos y Servicios Agroindustriales, S.A.

Subvención: 200.000. Ptas.

Nº expediente: AF-112/90.

Solicitante: Asociación Andaluza para la Artesanía.

Subvención: 33.750. Ptas.

Nº expediente: AF-96/90.

Solicitante: Cerámica Convento Jesús María S.A.

Subvención: 200.000. Ptas.

Nº expediente: AF-113/90.

Solicitante: Encarnación Martínez, S.A.

Subvención: 218.750. Ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1990.— Lo Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.*